

COMUNICADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO AFECTADO POR LA CONVOCATORIA 250 DE 2012.

El departamento Jurídico de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario informa;

Que en la continua lucha jurídica que ha venido dando FECOSPEC, para evitar la masacre laboral de los cerca de 2000 compañeros administrativos que se encuentran vinculados al INPEC en provisionalidad y encontrando que el mecanismo utilizado por la administración de la entidad, fue violatoria del Debido Proceso en cuanto que de manera irregular se modificó el Manual Especifico de Funciones de manera extemporánea y el mismo no era viable aplicarlo al concurso en trámite, se realizaron varias tutelas, que se encuentran en Juzgados Laborales de Bogotá y el Tribunal Superior de Bogotá Sala laboral y en algunos casos en los autos admisorios de las acciones tutelares, se ha convocado a los terceros con interés legítimo en los resultados de la tutela.

En atención a la apertura de participación de terceros interesados en los resultados de las tutelas damos a conocer que en dos acciones se han presentado con memoriales coadyuvando las tutelas, varios funcionarios administrativos de la ciudad de Bogotá especialmente personal de los establecimientos carcelarios, pero se requiere mayor participación en las acciones jurídicas emprendidas para demostrar el drama social generado con las irregularidades del Concurso.

Por lo tanto transcribimos el auto emitido dentro de la tutela presentada por la compañera **MAGDA CRISTINA AYALA TORRES**, que le correspondió por reparto a la magistrada ponente Dra **ANGELA LUCIA MURILLO VARON**, con radicado número 11001220500020140027301, para que quienes consideren oportuno hagan presentación de memorial pidiendo que se anule lo actuado en el concurso desde que se aplicó la modificación del manual de Funciones, debido a que no se publicó sino hasta el 1 de Abril de 2013 en la Página WEB del INPEC, importante aportar copia del PIN para demostrar que participaron en el Concurso y obviamente ya en cada caso deben presentar su situación particular de afectación familiar con la consecuente pérdida del empleo debido a las irregularidades cometidas dentro del proceso.

Copia tomada del Link de la rama judicial – consulta de Procesos.

sábado, 05 de abril de 2014 - 07:58:54 a.m.

Datos del Proceso			
Información Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
000 Tribunal Superior - Laboral		ANGELA LUCIA MURILLO VARON	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Especial	Tutelas	Sin Tipo de Recurso	Secretaria

Cra. 8 No. 11 – 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero – Bogotá D.C.

Teléfonos 3138123764 – 3102507357 – 3144852984

Página WEB: www.fecospec.org

E – mail: presidentefecospec@hotmail.es – secretariafecospec@gmail.com

“PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE”

Contenido de Radicación

Demandante(s)	Demandado(s)
39760566 - MAGDA CRISTINA AYALA TORRES	SD0000000076603 - COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC

Contenido

17*TUTELAS DE PRIMERA INSTANCIA

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
03 Abr 2014	AVOCA TUTELA	NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA A LAS ENTIDADES ACCIONADAS, POR EL MEDIO MAS EXPEDITO/ CORRASE TRASLADO A LAS ACCIONADAS POR EL TERMINO DE 1 DIA, PARA QUE SI LO ESTIMAN SE PRONUNCIEN SOBRE LOS HECHOS DE LA PRESENTE ACCION DE LA PRESENTE ACCION/REQUERIR A LAS ACCIONADAS A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 1, PARA QUE ALLEGUEN TODO LO RELACIONADO CON LOS EFECTOS DEL ACUERDO 393 DE 2013 RESPECTO DE LA CONVOCATORIA 250 DE 2012 Y CON EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PRESENTADO POR EL INPEC/VICULAR AL PRESENTE TRAMITE A LA SUBDIRECCIONDE TALENTO HUMANO DEL INPEC/ REQUERIR A LA CNSC PARA			03 Abr 2014

		QUE POR EL MEDIO MAS EXPEDITO COMUNIQUE A QUIENES ASPIRAN A LOS CARGOS OFERTADOS PARA EL INPEC/ INSTAR A LA ENTIDAD DEMANDADA C.N.S.C QUE A TRAVES DE SU PAGINA WEB, PUBLIQUE LA PRESENTE DECISION PARA QUE SEA DEL CONOCIMIENTO DE QUIENES PUEDAN ALLEGAR A AFECTAR/CUMPLASE/PAM			
02 Abr 2014	AL DESPACHO POR REPARTO				02 Abr 2014
02 Abr 2014	REPARTO DEL PROCESO	A LAS 09:13:44 REPARTIDO A:ANGELA LUCIA MURILLO VARON	02 Abr 2014	02 Abr 2014	02 Abr 2014
02 Abr 2014	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 02/04/2014 A LAS 07:55:12	02 Abr 2014	02 Abr 2014	02 Abr 2014

El memorial debe ser presentado a más tardar el próximo martes 8 de Abril del año en curso, para que se tenga en cuenta cada argumento que aporten cada uno de los terceros interesados, para buscar una solución justa en beneficio del personal administrativo afectado por la masacre laboral que se avecina.

WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente Comité Ejecutivo FECOSPEC
Original Firmado